

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1102

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Se remiten observaciones sobre ordenanza para la convivencia pacífica - relacionado con el Acoso Escolar en respuesta a Resolución No. SGC-EXT-013-CEC-016-2024 de la Comisión de Educación y Cultura.

De mi consideración:

Con fecha 17 de junio de 2024 se recibió el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1760-O, por medio del cual se disponía:

(...) a la Presidencia de la Comisión la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, el proponente de la iniciativa, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Inclusión, Secretaria de Salud, Secretaria de Seguridad, Secretaría de Cultura, Unidad Patronato Municipal San José y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”.

Con fecha 25 de junio de 2024, desde la Secretaría de Inclusión Social se remitió el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1080, en el que se manifestaba lo siguiente:

En atención a esta disposición, desde la Dirección Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección y Atención a Víctimas de la Secretaría de Inclusión Social hemos estado trabajando en las observaciones pertinentes; sin embargo, detectamos que, para brindarles mejores alternativas, requerimos un tiempo de 3 días para enviar los comentarios que correspondan.

En este sentido, solicitamos amablemente se nos otorgue hasta el día 28 de junio de 2024 para enviar lo que se nos ha solicitado.

En el contexto de lo anterior, por medio del presente enviamos las observaciones y propuestas que se han planteado por parte de la SIS; esperando contribuyan al proceso que se está gestionando.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1102

Quito, D.M., 28 de junio de 2024

En caso de que se requiera cualquier información adicional, solicito ponerse en contacto con Diana Carrión Mena al correo electrónico: diana.carrionm@quito.gob.ec; o al WhatsApp del 0983589447.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1760-O

Anexos:

- rdenanza reformatoria para la convivencia pacífica en las instituciones educativas municipales.xlsx

Copia:

Sra. Mgs. Evans Lorena Herrera Gonzalez

Directora Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección a Atención a sus Víctimas
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS

Srta. Abg. Diana Cristina Carrion Mena

Analista de Política
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIANA CRISTINA CARRION MENA	dccm	DMPVV	2024-06-28	
Aprobado por: SILVANA JACQUELINE HARO RUIZ	sjhr	SIS	2024-06-28	

